

Profesores denuncian que les obligan a aprobar a todos los alumnos

POR OLGA R. SANMARTÍN PÁG. 14

«Me presionan para aprobar a mis alumnos»

CSIF denuncia que profesores son forzados a no suspender a ninguno de sus estudiantes

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
«Me siento presionado para, de forma encubierta, aprobar a todos los alumnos de Bachillerato. Al principio me sugirieron que revisase bien los ítems de la evaluación con un criterio *positivo*. Más tarde me pidieron que justificase de forma pormenorizada los criterios no superados por los alumnos... Total, que al final he pensado en dar aprobado general y punto». Quien así se expresa es un profesor de Toledo que no quiere identificarse por miedo a represalias en su centro educativo.

Revela que en su instituto le han pedido todo tipo de papeleo –de forma novedosa este año– para que justifique las malas notas que pretendía poner a alguno de sus alumnos. Ha hecho horas extra tratando de razonar su decisión. Y, al final, ha tirado la toalla ante el laberinto burocrático

en el que se ha visto envuelto en la educación en tiempos de Covid-19, donde las normas se han relajado hasta el punto de que el Gobierno ha quitado el límite de suspensos que exigía la actual ley, la Lomce, para pasar de curso y obtener los títulos.

«Después de justificar los criterios no superados por los alumnos, me dicen que explique la forma en que se han trabajado esos criterios durante el teletrabajo, con las medidas correctoras aplicadas en cada momento para poder superarlos, demostrando así que verdaderamente se han trabajado de forma adecuada», relata. «Al final, me dicen que haga una recopilación de todas las tareas y conexiones con los alumnos que no han superado la materia, especificando el trabajo concreto en cada alumno y con cada criterio no superado: por un lado, las que no



La ministra de Educación, Isabel Celaá, se pone la mascarilla en el Senado. EFE

Responsabiliza a la orden de Celaá que quita el límite de suspensos

sean transversales a las demás evaluaciones y, por otro, las que se hayan visto relacionadas en otras evaluaciones y podrían ser motivo de considerar superadas previamente».

Sus superiores le decían que todas estas peticiones eran «para argumentar en Inspección la nota negativa, ya que hay que justificar si el teletrabajo ha sido eficaz o no». Y el docente sospechaba que, si ponía mala nota, el suspenso iba a terminar asociado a una supuesta mala práctica suya. Se veía, en definitiva, pagándolo él. «Es una vergüenza. Espero que no se esté haciendo como norma general. Es una pena lo que está pasando con esto de que tienen que aprobar todos sí o sí», dice.

Las «presiones» no son tan aisladas, según CSIF, que ayer denunció que se están produciendo en Castilla-La Mancha, pero también en regiones como Extremadura y Aragón. Mario Gutiérrez, responsable de Educación de este sindicato, asegura que la causante es la orden del Ministerio de Isabel Celaá que insta a «adaptar» la evaluación del alumnado con «el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación». Esta orden recuerda que la repetición de curso será una medida «muy excepcional» que «deberá estar sólidamente argumentada»; advierte que este tercer trimestre debe ser para «recuperación», «repaso» y «refuerzo», e insta a «flexibilizar» los criterios de titulación y promoción de forma que «no serán tenidos en cuenta» los suspensos.

Otro profesor de Guadalajara denuncia que en su instituto también están recibiendo «sugerencias» para que los resultados de la evaluación final de Bachillerato sean positivos. «Argumentan, que, si no es así, habrá que 'explicar a Inspección' cómo es posible que, con una evaluación entera dedicada exclusivamente a repasar contenidos no superados, no se hayan podido recuperar. Preguntan si se ha dedicado el tiempo suficiente a las necesidades del alumnado y si se ha enfocado bien el trabajo desde casa. Parece más una amenaza para el aprobado general que una sugerencia».